



ORGANIZATE Y LUCHA

Técnicos superiores:

- Eliminación del catálogo de titulaciones de Formación Profesional referentes a los Técnicos Superiores Sanitarios.
- Actualización de los estudios reglados de los Técnicos Sanitarios Superiores situándolos en los 180-240 ECTS y en el “nivel 4” de cualificación.
- Revisión del circuito formativo y las unidades de competencias de los TSS para mejorar la calidad y la prestación sanitaria de la ciudadanía.
- Aplicar inmediatamente los grupos profesionales del artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, sin períodos transitorios ni fecha de caducidad, disposición transitoria tercera.
- Modificación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) para integrar a los TSS como profesión sanitaria.
- Derogación de lo publicado en el BOE en relación a las cualificaciones “nivel 3” de las diversas especialidades técnicas superiores sanitarias.
- Impedir la publicación de los reales decretos del MEC en relación a las especialidades publicadas en el BOE con el “nivel 3” de cualificación.
- Impedir que el Instituto de las Cualificaciones (INCUAL) y el Consejo General de la Formación Profesional (CGFP) acuerden el “nivel 3” de cualificación para la especialidad de “Imagen para el Diagnóstico”.

Auxiliares de Enfermería:

- Mantenimiento de la cualificación aprobada de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Geriatría”.
- Actualización de los estudios situándolos en Grado Superior de la Formación Profesional.
- Elevar la cualificación Profesional al nivel 3.

AHORA O NUNCA!!!! TU DECIDES